



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 50

REF: ROL 3466-10

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-1126
DE FECHA 5/12/2016

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **SRV-1126** de fecha **5/12/2016** patrocinado por el arquitecto **SERGIO ROSSI CAMUS**, para el predio ubicado en **LA HIGUERILLA N° 127**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3466-10**, propiedad de **OSCAR BRETON DIEGUEZ**.
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".
4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1. Que en Formulario Único de Estadísticas de Edificación y en Solicitud de Permiso se deben declarar las mismas superficies.
2. Que según lo indicado en los puntos 2.2 y 2.4 de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°46 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898, se debe presentar un informe del arquitecto o profesional competente que certifique que la vivienda cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores señaladas en el literal f) del punto 2.2. Este informe debe indicar cómo la vivienda da cumplimiento a las normas requeridas por la mencionada ley detallando por materia exigencias y realidad de la vivienda.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **SRV-1126** de fecha **5-12-2016** patrocinado por el arquitecto **SERGIO ROSSI CAMUS**, para el predio ubicado en **LA HIGUERILLA N° 127**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3466-10**, propiedad de **OSCAR BRETON DIEGUEZ**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-1126** de fecha **5/12/2016**

CONCÓN, 30 de enero de 2017

JLZ/ARR/NTG/ntg

- Sr(a). SERGIO ROSSI CAMUS
- Sr(a). OSCAR BRETON DIEGUEZ
- Expediente Técnico N° SRV-1126
- Archivo DOM.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

